

Reconocimiento

Puerto Francisco de Orellana, 27 de noviembre de 2013

Presente.

De mis consideraciones:

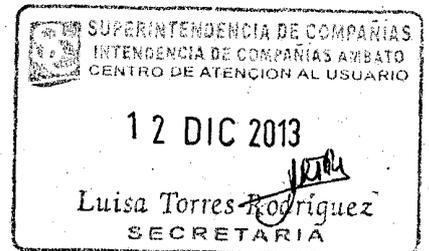
Por la presente yo, Tarcisio Homero Maldonado Vásquez con cédula de identidad N° 0501053631 en mi calidad de Representante Legal de PERBIOLAB CIA. LTDA. autorizo al Sr. Jorge Raúl Freire Valle con cedula de identidad N° 1801702729 a realizar en mi nombre los trámites correspondientes para la presentación del formulario de actualización de datos en la Superintendencia de Compañías.

En tal virtud firmo y reconozco mi firma ante el Sr. Notario.

Atentamente,

Dr. Tarcisio homero Maldonado Vásquez

Ci: 0501053631



RECIBIDO.- El día de hoy veintiocho de Noviembre del dos mil trece, a las quince horas con treinta y tres minutos, en dos fojas útiles de **CONTRATO DE TRABAJO EVENTUAL**.- Para que se proceda hacer el reconocimiento de firmas De todo cuanto doy fe y CERTIFICO-

EL NOTARIO

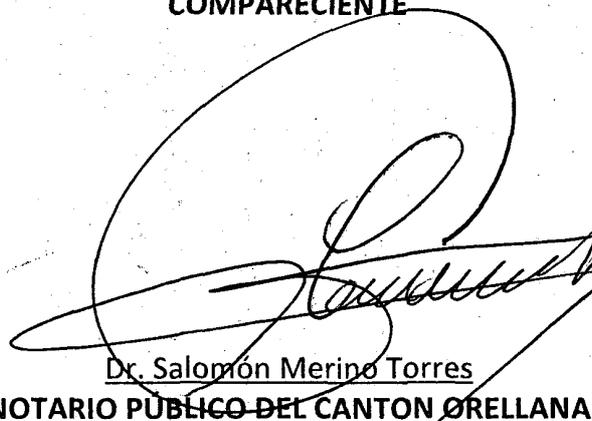
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ORELLANA, RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS SEÑORES.- MALDONADO VASQUEZ TARCISIO HOMERO.

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia Orellana, a los veintiocho días del mes de Noviembre del dos mil trece, a las quince horas con treinta y seis minutos. Ante mi Doctor Salomón Merino Torres, Notario Público del Cantón Orellana, comparece el señor **MALDONADO VASQUEZ TARCISIO HOMERO**, Con cedula de ciudadanía números 050105363-1, de nacionalidad Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil Casado, de profesión u ocupación Medico, domiciliados en esta jurisdicción, con capacidad suficiente ante la Ley para ejercer derechos públicos y privados, su comparecencia es con el fin de hacer un reconocimiento de firmas y rúbricas de.- **(AUTORIZACIÓN)**.- Para el efecto juramentados que fue en legal y debida forma, advertidos que tiene la obligación de decir la verdad solamente la verdad, además advertidos de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio contestando dicen que en donde se lee.- **MALDONADO VASQUEZ TARCISIO HOMERO** (Caracteres ilegibles).- Manifiestan que las firmas y rúbricas que esta al pie del documento que antecede, son suyas y las únicas que ocupan en todos los documentos públicos y privados durante su vida, por lo tanto la reconocen como propias, y para los efectos legales firman conjuntamente con el señor Notario Público quien da fe y certifica.



Sr. Maldonado Vásquez Tarcisio Homero

COMPARECIENTE



Dr. Salomón Merino Torres

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON ORELLANA

